



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error material en los todos los anuncios publicados por este Ayuntamiento en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº. 109, de fecha 9 de junio de 2022, relativos a las Bases que regirán las convocatorias de diferentes plazas en régimen de personal laboral fijo, mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal y de empleo temporal de larga duración, se procede a su rectificación.

Se rectifica el plazo de presentación de instancias de participación reflejado en el apartado 4.2 de todas las bases arriba reseñadas.

Donde dice:

"veinte días naturales".

Debe decir:

"veinte días hábiles".

Lo que se publica para general conocimiento.

En Noblejas, 9 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-2961